

**Ing. José Eduardo Juárez Hernández**

**Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

**Arq. Luis Ernesto Munguía González**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

**Regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana  
**Presente**

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Julio de 2013, se dio cuenta con el escrito de fecha 22 de mayo de 2013, suscrito por el Ingeniero José Eduardo Juárez Hernández, en su carácter de Apoderado y Representante Legal del Sr. Raúl Jiménez Jiménez y la Sra. Rosa María Esparza Preciado, mediante el cual expresa la intención de compra del área de Donación Municipal otorgada al Municipio por el Fraccionamiento Villas Universidad, localizada frente a la calle Universidad Valle de Atemajac y entre las calles Universidad la Salle e Instituto Politécnico Nacional; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 0169/2013.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 27 y, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracciones VII, XI y XII, 49, 56, 60 y 61 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Múncipes asistentes, por 14 catorce votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, el escrito de fecha 22 de mayo de 2013, suscrito por el Ingeniero José Eduardo Juárez Hernández, en su carácter de Apoderado y Representante Legal del Sr. Raúl Jiménez Jiménez y la Sra. Rosa María Esparza Preciado, mediante el cual expresa la intención de compra del área de Donación Municipal otorgada al Municipio por el Fraccionamiento Villas Universidad, localizada frente a la calle Universidad Valle de Atemajac y entre las calles Universidad la Salle e Instituto Politécnico Nacional.

**Notifíquese.-**



**Atentamente**

2013 Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del  
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Julio de 2013.  
El C. Secretario del Ayuntamiento.

**Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.**

C.o.p.-Expediente.